

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 05/02/2024 - 9:37:34 AM



Recibo No.: 0026017940

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bDlvtffbfiachni

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTE UNA PETICIÓN EN TRÁMITE, LA CUAL PUEDE AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: GUARDIANES RECOLECTORES S.A.S.
Sigla: No reportó
Nit: 900237601-1
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-582087-12
Fecha de matrícula: 24 de Febrero de 2017
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 23 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 50 FF 6 SUR 100
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: hcardona@guardianesrecolectores.com
info@guardianesrecolectores.com
hcardonagr@gmail.com
Teléfono comercial 1: 4449772
Teléfono comercial 2: 3188276540
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 8 SUR 50 E 56
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: hcardona@recolectoresguardianes.com
info@guardianesrecolectores.com

Recibo No.: 0026017940

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bDlvtffbfiachni

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 1: 4449772
Teléfono para notificación 2: 3188276540
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica GUARDIANES RECOLECTORES S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Documento Privado, otorgado por el Empresario, en agosto 27 de 2008, registrado inicialmente en la Cámara de Comercio de Medellín Para Antioquia en septiembre 02 de 2008, y posteriormente en esta misma Cámara de Comercio en febrero 24 de 2017, en el libro 9, bajo el número 3882, se constituyó una Empresa Unipersonal denominada:

GUARDIANES RECOLECTORES E.U.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es hasta agosto 27 de 2028.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene por objeto principal la exportación fabricación y comercialización de productos, plásticos y en general.

Podrá suscribir préstamos con personas naturales o jurídicas, abrir cuentas bancarias y en general, realizar en cualquier parte del país o el exterior toda clase de operaciones civiles o mercantiles que tengan relación con las actividades que se propone la sociedad.

En el desarrollo del objeto social principal, la compañía podrá ejecutar cualquier acto o contrato que directa o indirectamente se relacione con su actividad, podrá dar o recibir dinero en mutuo Podrá actuar como socia o accionista de otras sociedades con objeto social similar, actuando como fundadora de las mismas, o ingresando en las ya constituidas. Podrá abrir cuentas corrientes, celebrar contratos de trabajo y en general todo acto necesario para el cabal cumplimiento de

Recibo No.: 0026017940

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bDlvtffbfiachni

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

su objeto o que sea por lo menos conveniente para el mejor desarrollo del mismo.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$73.206.000,00	73.206	\$1.000,00
SUSCRITO	\$73.206.000,00	73.206	\$1.000,00
PAGADO	\$73.206.000,00	73.206	\$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: GERENTE: La administración inmediata de la compañía, su representación legal y la gestión de los negocios sociales estarán al cargo de un GERENTE, quien tendrá como Suplente al designado por la Asamblea General de Accionistas. Todos los empleados de la compañía con excepción de los designados por la Asamblea General de Accionistas, si los hubiere, estarán sometidos al Gerente en el desempeño de sus cargos

En los casos de falta temporal del Gerente, y en las absolutas mientras se provee el cargo, o cuando se hallare igualmente para actuar en asunto determinado, el Gerente será reemplazado por el Suplente

FUNCIONES: El Gerente tiene un mandato con presentación, investido de funciones ejecutivas y administrativas y como tal, tiene a su cargo la representación legal de la compañía, la gestión comercial y financiera, la responsabilidad y acción administrativa, la coordinación y la supervisión general de la empresa, las cuales cumplirá con arreglo a las normas de los estatutos y a las disposiciones legales, y con sujeción a las órdenes e instrucciones de la Asamblea General de Accionistas.

Además de las funciones generales antes indicadas, corresponde al Gerente:

1. Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones de la asamblea general de accionistas
2. Nombrar y remover libremente a los empleados de su dependencia, así como a los demás que les corresponda nombrar y remover en ejercicio de la delegación de funciones que para tales efectos pueda hacerle la

Recibo No.: 0026017940

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bDlvtffbfiachni

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Asamblea General de Accionistas

3. Citada la Asamblea General de Accionistas cuando lo considere necesario o conveniente, y mantenerla adecuada y oportunamente informada sobre la marcha de los negocios sociales, someter a su consideración los balances de prueba y los demás estados financieros destinados a la administración, y suministrarle los informes que ella le solicite en relación con la sociedad y sus actividades .

4. Presentar a la asamblea general de accionistas, en su reunión ordinaria, el informe sobre la forma como haya llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomienda a la Asamblea General de Accionistas

5. Las demás que le confiere estos estatutos o la ley

PODERES: Como representante legal de la compañía en procesos y fuera de proceso, el gerente tiene facultades para ejecutar o celebrar, sin otras limitaciones que las establecidas en estos estatutos o en cuanto se trate de operaciones que deban ser previamente autorizadas por la Asamblea General de Accionistas , todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social o que tenga carácter simplemente preparatorio, accesorios o complemento para la realización de los fines que persigue la sociedad, y los que se relacionen directivamente con la existencia y funcionamiento de la misma. El Gerente queda investido de poderes especiales para transigir, arbitrar y comprometer los negocios sociales, promover o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contencioso-administrativas en que la compañía tenga interés e interponer todos los recursos que sean procedentes conforme a la ley: Desistir de las acciones o recursos que interponga, novar obligaciones y créditos, dar o recibir bienes en pago, construir apoderados judiciales, delegarles facultades, renovar mandatos y sustituciones

PARÁGRAFO: El Gerente no podrá otorgar, aceptar o suscribir títulos valores de contenido crediticio en nombre de la compañía cuando falte la correspondiente contraprestación cambiaria a favor de ella, a menos que sea expresamente autorizado por la Asamblea General de Accionistas, y a condición de que la compañía derive provecho de la operación
Solamente podrá realizar contratos, créditos y préstamos hasta 300 salarios mínimos legales vigentes lo que exceda de estos salarios mínimos deberán ser autorizados por la Asamblea General de Accionistas

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 05/02/2024 - 9:37:34 AM



Recibo No.: 0026017940

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bDlvtffbfiachni

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTACIÓN LEGAL:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	LINA MARÍA CARDONA PINEDA DESIGNACION	43.874.449
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE Y SUBGERENTE	JUAN PABLO ZAPATA LEAÑO DESIGNACION	71.334.931

Por Acta número 003/17 del 21 de noviembre de 2017, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 28 de noviembre de 2017, en el libro 9, bajo el número 27462.

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Acta No.3 del 15 de marzo de 2013, del Empresario, registrada inicialmente en la Cámara de Comercio de Medellín Para Antioquia el 15 de mayo de 2013, y posteriormente en esta misma Cámara de Comercio el 24 de febrero de 2017, bajo el No.3882 del libro 9o. del registro mercantil, mediante la cual, se aprobó la transformación de la sociedad de Empresa Unipersonal a Sociedad por Acciones Simplificada y en adelante se denominará:

GUARDIANES RECOLECTORES S.A.S.

Documento Privado del 31 de enero de 2014, del Único Accionista, registrado inicialmente en la Cámara de Comercio de Medellín Para Antioquia el 03 de febrero de 2014, y posteriormente en esta misma Cámara de Comercio el 24 de febrero de 2017, bajo el No.3882 del libro 9o. del registro mercantil.

Acta No.8 del 10 de febrero de 2015, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, registrada inicialmente en la Cámara de Comercio de Medellín Para Antioquia el 26 de febrero de 2015, y posteriormente en esta misma Cámara de Comercio el 24 de febrero de 2017, bajo el No.3882 del libro 9o. del registro mercantil, mediante la cual, se aprobó el

Recibo No.: 0026017940

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bDlvtffbfiachni

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

cambio de domicilio de la sociedad de la ciudad de Medellín al municipio de La Estrella

Acta No.003/16, del 02 de febrero de 2017, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio del Aburra Sur el 22 de febrero de 2017, y posteriormente en esta Cámara de Comercio el 24 de febrero de 2017, bajo el No.3882 del libro 90. del registro mercantil, mediante la cual, se aprobó el cambio de domicilio de la sociedad del municipio de La Estrella a la ciudad de Medellín.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 2221

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$1,783,834,996.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período -

Recibo No.: 0026017940

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bDlvtffbfiachni

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CIIU: 2221

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros